

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: REMOCION DE ADOQUIN

UNIDAD: m2

CODIGO: GM-PRE-REM-0095



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem comprende la remoción de adoquines en los lugares señalados en los planos, de acuerdo a la descripción del proyecto y/o instrucciones del Supervisor de Obra.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos, así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el período de ejecución de la obra. En general, todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de esta actividad, el personal encargado de esta tarea deberá contar con el EPP necesario y adecuado, caso contrario el Supervisor de Obra no autorizará la ejecución del ítem. Estos implementos de seguridad correrán a cuenta del Contratista, no siendo considerados para efectos de pago.

Una vez determinadas, con el Supervisor de Obra, las áreas para remoción de adoquines, el Contratista procederá a la medición previa, realizará un relevamiento fotográfico, planos de las áreas indicadas y efectuará el trabajo.

Todas las áreas de las cuales se removerán adoquines, deberán estar debidamente aisladas y señalizadas, demarcando todo el perímetro de la zona con cinta de seguridad; asimismo, se deberán instalar letreros preventivos que indiquen el riesgo de la actividad que se está realizando.

Para su ejecución se procederá al sacado o retiro de los adoquines, debiendo considerar que este material será reutilizado o repuesto en algunos casos; por lo que se deberá acopiar el material en un sector adyacente a la obra. Será responsabilidad del Contratista la conservación de cada una de las piezas y obligación del Supervisor de Obra el respectivo control.

Se deberá tener cuidado en no afectar el nivel del piso, ya que este será posteriormente trabajado o en otros casos se repondrá el adoquín.

Cuando los trabajos se ejecuten en vías con tránsito vehicular, el acopio del material no deberá invadir la parte de la vía habilitada u obstaculizar la libre circulación de los vehículos, siendo la obligación del Contratista la organización más coherente y la obligación del Supervisor, el control y verificación en situ. Los adoquines serán acumulados y apilados en los sectores que defina el Supervisor de Obra, en forma tal que tampoco impidan el paso de los trabajadores o de los peatones o dificulten la circulación vehicular en garajes o ingreso a viviendas o edificios, para su posterior transporte a los lugares indicados por el Supervisor de Obra (actividad que se realizará con el ítem respectivo).

4.- MEDICIÓN

El ítem será medido por METRO CUADRADO (m2) de adoquín removido y acopiado correctamente por el Contratista, no se considerará el transporte del material. Verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.